



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

RESTITUCIÓN DE TENENCIA. RAD. No. 13-647-40-89-001-2021-00029-00, DEMANDANTE: DILIA ROSA VERGEL. DEMANDADO: NELYS BALVIN JIMENEZ

OCTUBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Como quiera que el apoderado demandante solicita se dé traslado de su escrito de desconocimiento de documento, y dicho traslado opera para la parte contraria, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y 272 del CGP, por secretaria, en Tyba y en el Micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, se correrá traslado del escrito de desconocimiento de documento, para que se presenten o soliciten las pruebas al respecto.

Como consecuencia de todo lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: POR SECRETARIA surtir el traslado del escrito de desconocimiento de documento, en la forma establecida en el artículo 110 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 236b81789af77d69f300be35b4d0325bb345f9c40652a90c2e6d9eab75f01828

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>